



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 21 de enero de 2020
SDM-SC- 11729/2020

Señor (a):
BRANDON ESTEBAN RAMIREZ BENAVIDES
TRANSVERSAL 13 D BIS No 40-31 SUR
CORREO: brandon04050607@gmail.com
CELULAR: 3007109463-3042484599
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Numero
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausura
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Observaciones:		

Olivero Castro R.
08 FEB 2020
79.301.426
De la cde. 36 sur. para a a cde 40 F. sur.

REF: RTA-SDM-4920/2020

Respetado(a) señor(a) **RAMIREZ BENAVIDES** cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia me permito dar respuesta, en los siguientes términos:

Una revisado el sistema de información de esta Secretaría, a la fecha de brindar esta respuesta, se evidenció que el comparendo No. **110010000000021402667** del **11/16/2018** se encuentra en **"VIGENTE"** y que el mismo se encuentra cargado el Sistema de Información Contravencional SICON de la Secretaria Distrital de Movilidad a nombre del señor **CRISTIAN CAMILO RÍOS ORTIZ**, por lo que se evidencia un error en el número de cedula al realizar el cargue en Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito – SIMIT.

Por lo tanto, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ANA MARICELA REYES – ABOGADA SDM

aría Distrital de Movilidad
37 - 35
: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 21 de enero de 2020
SDM-SC- 11729/2020

Señor (a):
BRANDON ESTEBAN RAMIREZ BENAVIDES
TRANSVERSAL 13 D BIS No 40-31 SUR
CORREO:brandon04050607@gmail.com
CELULAR: 3007109463-3042484599
CIUDAD

REF: RTA-SDM-4920/2020

Respetado(a) señor(a) **RAMIREZ BENAVIDES** cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia me permito dar respuesta, en los siguientes términos:

Una revisado el sistema de información de esta Secretaría, a la fecha de brindar esta respuesta, se evidenció que el comparendo No. **110010000000021402667 del 11/16/2018** se encuentra en "**VIGENTE**" y que el mismo se encuentra cargado el Sistema de Información Contravencional SICON de la Secretaria Distrital de Movilidad a nombre del señor **CRISTIAN CAMILO RÍOS ORTIZ**, por lo que se evidencia un error en el número de cedula al realizar el cargue en Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito – SIMIT.

Por lo tanto, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.



ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTO: DAYANA MARCELA REYES – ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195
info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17873

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-4920/ BRANDON ESTEBAN RAMIREZ BENAVIDES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-11729 d eI 21 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

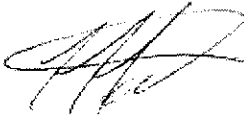
4920.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)